

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO – SUCRE, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 86 LITERAL E Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011,

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS LEGÍTIMOS SOBRE EL PREDIO DENOMINADO “EL ENCANTO” HOY “VILLANUEVA”, INDIVIDUALIZADO CON EL FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 347-19826 DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE SINCÉ, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE EL ROBLE, DEPARTAMENTO DE SUCRE”. Así como a los acreedores con garantía real y de otras obligaciones relacionadas con este inmueble, y a quienes se consideren afectados por la suspensión de los procesos y procedimientos administrativos respectivos, para que comparezcan al proceso que a continuación se relaciona, dentro de los quince (15) días siguientes a la fecha de la publicación de esta convocatoria, a fin de hacer valer sus intereses, presentando las oposiciones que consideren pertinentes de conformidad con el artículo 88 de la Ley 1448 de 2011:

TIPO DE PROCESO	DE	RADICADO	SOLICITANTES	APODERADO SOLICITANTE	FECHA DE ADMISIÓN DE LA DEMANDA
Restitución y Formalización de Tierras		N° 70001-31-21-001-2025-00008-00	LILIA ROSA OSORIO GOMEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 22898856 y de los señores ERIDYS MARIA PUCHE OSORIO, EDINSON DAVID PUCHE ARRIETA, identificado con cédula de ciudadanía No. 92601117, EDIRLIS DEL CARMEN PUCHE OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 22869356, EDUIN PUCHE OSORIO, identificada con cédula de ciudadanía No. 103098023, ELKIN PUCHE OSORIO, identificado con cédula de ciudadanía No. 1100622894, ELFIN PAOLA PUCHE OSORIO identificada con cédula de ciudadanía No. 1103103456,), legitimados determinados del señor LUIS MARIANO PUCHE SALAS (Q,E,P,D.)	KAREN MEDINA TORRES identificada con cedula de ciudadanía N° 1.102.796.066, portadora de la tarjeta profesional N°170340 del C.S.J y el abogado EULISES DIAZ BERTEL, identificado con cedula de ciudadanía N° 92.549.202, portador de la tarjeta profesional No. 230.516 del Consejo Superior de la Judicatura, como APODERADO SUPLENTE en virtud de la designación mediante Resolución No. RB 00369 de 29 de mayo de 2025.	16 de abril de 2026

El predio referenciado cuenta con un área georreferenciada de 9 hectáreas con 3634 metros cuadrados y se identifica con las siguientes coordenadas y linderos:

SGC

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

Departamento: Sucre
Municipio: El Roble
Corregimiento:
Vereda: Tierra Santa
Dirección del predio: El Encanto No 24, Hoy Villa Nueva
Tipo de predio: Urbano ___ Rural X

<i>Matrícula Inmobiliaria:</i>	347-19826
<i>Área registral</i>	No reporta
<i>Número Predial</i>	702330002000000010230000000000
<i>Área Catastral (alfanumérica)</i>	7 has + 9954,0 mts ²
<i>Área Georreferenciada^{2*} Hectáreas+mts²</i>	9 has + 3634 mts ²
<i>Relación jurídica del solicitante con el predio</i>	Ocupantes
<i>Predio solicitado (TOTAL o PARCIAL)</i>	Total

Coordenadas

PUNTO	COORDENADAS GEOGRÁFICAS		COORDENADAS PLANAS	
	LATITUD (N)	LONGITUD (W)	NORTE	ESTE
438883	9° 4' 20,124" N	75° 1' 56,726" W	2561113,61	4776697,25
439197	9° 4' 21,365" N	75° 1' 53,843" W	2561151,24	4776785,51
405074	9° 4' 25,953" N	75° 1' 48,518" W	2561291,26	4776948,85
439189	9° 4' 19,271" N	75° 1' 43,766" W	2561085,19	4777092,82
307245	9° 4' 13,865" N	75° 1' 50,882" W	2560920,37	4776874,63
3423156	9° 4' 9,624" N	75° 1' 53,528" W	2560790,56	4776793,90
404828	9° 4' 17,831" N	75° 1' 56,168" W	2561043,10	4776713,89
439186	9° 4' 9,396" N	75° 1' 54,039" W	2560783,65	4776777,45
MAGNA SIRGAS			ÚNICO ORIGEN NACIONAL	

Linderos y Colindancias

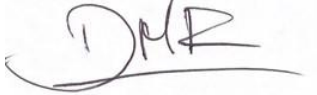
NORTE:	Partiendo desde el punto No. 438883 (de coordenadas planas Norte 2561113,61 metros; Este 4776697,25 metros), en línea semi recta, en dirección NorEste pasando por el punto No. 439197 hasta llegar al punto No 405074 (de coordenadas planas Norte 2561291,26 metros; Este 4776948,85 metros), colindando con Amaranto Vergara en una longitud de 311,09 m.
ORIENTE:	Partiendo desde el punto No. 405074 (de coordenadas planas Norte 2561291,26 metros; Este 4776948,85 metros), en línea recta en dirección Sureste hasta llegar al punto No.439189 (de coordenadas planas Norte 2561085,19 metros; Este 4777092,82 metros), colindando con Daniel Vergara y Ramiro Guarín en una longitud de 251,37 m.
SUR	Partiendo desde el punto No.439189 (de coordenadas planas Norte 2561085,19 metros; Este 4777092,82 metros), en línea quebrada en dirección SurOeste pasando por los puntos 307245, 3423156 hasta llegar al punto No.439186 (de coordenadas planas Norte 2560783,65 metros; Este 4776777,45 metros), colindando con Felix Roman en una longitud de 443,84 m.
OCCIDENTE	Partiendo desde el punto No. 439186 (de coordenadas planas Norte 2560783,65 metros; Este 4776777,45 metros), en línea recta en dirección Norte pasando por el punto 404828 hasta llegar al punto No.438883 (de coordenadas planas Norte 2561113,61 metros; Este 4776697,25 metros), colindando con Hermanos Martínez en una longitud de 339,57 m.

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO SGC
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE SINCELEJO

PUBLICACIÓN

Con la publicación de esta convocatoria se entiende surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas que consideren que deben comparecer al proceso por las razones arriba mencionadas.

Sincelejo, abril 27 de 2026.



DANIEL MONTIEL RAMOS
Secretario